

Trans Orens cia. Ltda.

Oficio No. 008

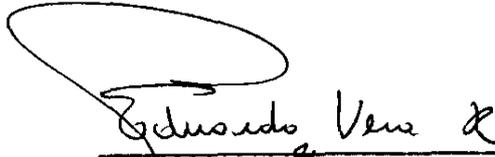
Machala 20 de agosto de 1.999.....

Sr. Dr.
Rodrigo Sarango Salazar,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad. -

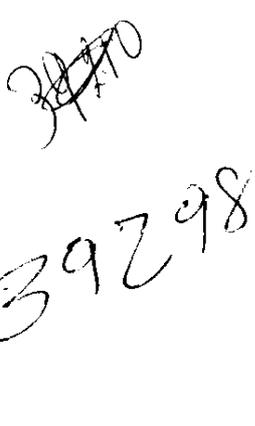
de mi consideración:

En mi calidad de gerente general de la Compañía TRANSPORTES ORENSES TRANSPORTES C. LTDA., remito a ud., un testimonio de la Cesión de Participaciones efectuada en la Compañía que represento, debiendo archivar la misma en el expediente de la Compañía y tomar nota de dicha transferencia para los fines de Ley. -

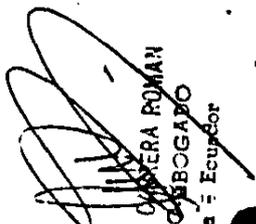
Atentamente,


Simón E. Vera Rivero
gerente general

Exp. No. 39298.


Exp = 39298

1 en Machala; FANY PIEDAD ASTUDILLO ROMERO, de estado civil
2 divorciada, con domicilio en Machala; y, JULIO CESAR INFANTE
3 CAMPOVERDE, de estado civil casado, con domicilio en la
4 ciudad de Huaquillas; y, por otra, los señores: WILSON ANIBAL
5 CRESPO MORALES, de estado civil casado, con domicilio en
6 Machala; ROSA IMELDA ALVAREZ GRANDA DE FERNANDEZ, de
7 estado civil casada, con domicilio en Machala; HERMAN
8 FLORENTINO ENDERICA, de estado civil casado, con domicilio
9 en Machala; ELIVAR OSWALDO CAMPOVERDE ARMIJOS, de
10 estado civil soltero, con domicilio en Huaquillas; NORIA JANET
11 CRUZ HONORES, de estado civil casada, con domicilio en
12 Machala; JOSEFINA ALEXANDRA MERCHAN VILLEGAS DE
13 VACAS, Licenciada PIEDAD GRACIELA GUTIERREZ ORDOÑEZ DE
14 CASTILLO, MARIA AUGUSTA PAREDES LAZO DE CALLE, Contador
15 Público VICTOR MANUEL AUCAPEÑA MEDINA Y ANGELITA
16 ERNESTINA DIAZ TORRES DE INFANTE, dedicadas al hogar,
17 ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y
18 contratar a quienes de conocerlos doy fe, con amplia libertad
19 y bien instruídos de la naturaleza y resultado de la presente
20 escritura pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE
21 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ORENSES
22 TRANSORENS C. LTDA., para su otorgamiento me presentan la
23 minuta que copio a continuación:- "SEÑOR NOTARIO: En el
24 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
25 de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
26 COMPAÑÍA TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA., al
27 tenor de las siguientes Cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.-
28 Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública,

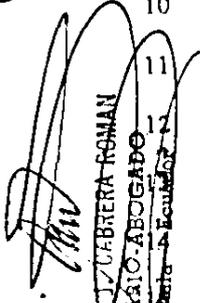


Sr. JOSE J. CUATRECASAS ROMAN
NOTARIO ABOGADO
Machala - Ecuador

J.C.R.

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

1 por sus propios derechos, por una parte, como CEDENTES -
 2 VENDEDORES los señores: Arquitecto GALO ERNESTO DE VACAS
 3 VILLAVICENCIO, de estado civil casado, con domicilio en
 4 Machala; Licenciado CARLOS ALBERTO CASTILLO ZURIAGA, de
 5 estado civil casado, con domicilio en Machala; CARLOS
 6 RAMON CALLE CHAVEZ, de estado civil casado, con domicilio
 7 en Machala; FANY PIEDAD ASTUDILLO ROMERO, de estado civil
 8 divorciada, con domicilio en Machala; y, JULIO CESAR INFANTE
 9 CAMPOVERDE, de estado civil casado, con domicilio en
 10 Huaquillas; y, por otra como CESIONARIOS - COMPRADORES, los
 11 señores: WILSON ANIBAL CRESPO MORALES, de estado civil
 12 casado, con domicilio en Machala; ROSA IMELDA ALVAREZ
 13 GRANDA DE FERNANDEZ, de estado civil casada, con domicilio
 14 en Machala; HERMAN FLORENTINO ENDERICA, de estado civil
 15 casado, con domicilio en Machala; ELIVAR OSWALDO
 16 CAMPOVERDE ARMIJOS, de estado civil soltero, con domicilio
 17 en Huaquillas; y, NORIA JANET CRUZ HONORES, de estado civil
 18 casada, con domicilio en Machala. También comparecen a
 19 este acto los señores: JOSEFINA ALEXANDRA MERCHAN VILLEGAS
 20 DE VACAS, Licenciada PIEDAD GRACIELA GUTIERREZ ORDOÑEZ
 21 DE CASTILLO, MARIA AUGUSTA PAREDES LAZO DE CALLE,
 22 Contador Público VICTOR MANUEL AUCAPEÑA MEDINA Y
 23 ANGELITA ERNESTINA DIAZ TORRES DE INFANTE, para los fines que
 24 se detallan más adelante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)
 25 Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Público
 26 Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera
 27 Román, el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y
 28 cinco, se constituyó la Compañía TRANSPORTES ORENSES


 DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
 NOTARIO ABOGADO
 Machala - Ecuador
 1995

NOTARIA SEGUNDA
 DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
 NOTARIO ABOGADO
 Machala - Ecuador
 1995



1 TRANSORENS C. LTDA..- DOS) La Junta General Extraordinaria
2 y Universal de Socios de la Compañía TRANSPORTES ORENSES
3 TRANSORENS C. LTDA., celebrada el día diecinueve de Abril
4 de mil novecientos noventa y nueve acordó por unanimidad
5 de votos autorizar a los socios señores: ARQUITECTO GALO
6 ERNESTO DE VACAS VILLAVICENCIO, LCDO. CARLOS ALBERTO
7 CASTILLO ZURIAGA, CARLOS RAMON CALLE CHAVEZ; FANY
8 PIEDAD ASTUDILLO ROMERO Y JULIO CESAR INFANTE
9 CAMPOVERDE, para que cedan y transfieran UNA
10 participación, cada uno de ellos, a favor de los señores:
11 WILSON ANIBAL CRESPO MORALES, ROSA IMELDA ALVAREZ
12 GRANDA DE FERNANDEZ, NORIA JANET CRUZ HONORES, HERMAN
13 FLORENTINO ENDERICA, ELIVAR OSWALDO CAMPOVERDE
14 ARMIJOS, todo de conformidad a lo constante en el acta de
15 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios efectuada el
16 diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-
17 TERCERA: CESION Y TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-
18 Con los antecedentes señalados en la Cláusula anterior,
19 mediante la presente Escritura Pública, los señores: Arquitecto
20 Galo Ernesto De Vacas Villavicencio, contando con la
21 autorización expresa de su cónyuge señora Josefina Alexandra
22 Merchan Villegas, cede y transfiere UNA participación a favor
23 del señor Wilson Anibal Crespo Morales; Licenciado Carlos
24 Alberto Castillo Zuriaga, contando con la autorización expresa
25 de su cónyuge señora Licenciada Piedad Graciela Gutiérrez
26 Ordoñez, cede y transfiere UNA participación a favor de la
27 señora Rosa Imelda Alvarez Granda; Carlos Ramón Calle
28 Chavez, contando con la autorización expresa de su cónyuge

Dr. JOSE J. VILLABRERA KUNZAI
NOTARIO ABOGADO
Machala - Ecuador

J.C.R.

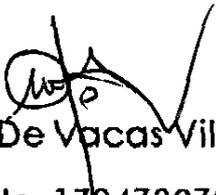
DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

1 señora María Augusta Paredes Lazo, cede y transfiere UNA
 2 participación a favor de la señora Noria Janet Cruz Honores;
 3 Fany Piedad Astudillo Romero, contando con la autorización
 4 expresa de su ex-cónyuge Contador Público Víctor Manuel
 5 Aucapeña Medina, cede y transfiere UNA participación a
 6 favor del señor Hermán Florentino Enderica; y, Julio César
 7 Infante Campoverde, contando con la autorización expresa de
 8 su cónyuge señora Angelita Ernestina Díaz Torres, cede y
 9 transfiere UNA participación a favor del señor Elivar Oswaldo
 10 Campoverde Armijos. Estas participaciones son iguales,
 11 acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una y que los
 12 CEDENTES-VENDEDORES mantienen en el capital social de la
 13 Compañía.- CUARTA: PRECIO.- El precio que pagan los
 14 CESIONARIOS - COMPRADORES a favor de los CEDENTES -
 15 VENDEDORES, es el de UN MIL SUCRES por cada participación
 16 adquirida, conforme al detalle constante en la cláusula
 17 Tercera, recibiendo los CEDENTES - VENDEDORES el pago en
 18 efectivo y en moneda de curso legal, sin lugar a posterior
 19 reclamo por ningún concepto, asumiendo y subrogándose para
 20 si los CESIONARIOS - COMPRADORES derechos y obligaciones
 21 para con la Compañía, en proporción a las participaciones
 22 cedidas.- QUINTA: ACEPTACION.- Las partes intervinientes
 23 declaran que aceptan, aprueban y ratifican este
 24 instrumento en todo su contenido, quedando autorizados LOS
 25 CESIONARIOS - COMPRADORES a solicitar la inscripción de
 26 la presente Escritura Pública en el Registro Mercantil
 27 correspondiente y la anotación e inscripción al margen de la
 28 matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía.

Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
 NOTARIO - ABOGADO
 Mchala Ecuador

CLARINDA
 MACHAN
 DR. JOS. J. CABRERA ROMAN
 NOTARIO ABOGADO

1 Señor Notario sírvase incluir las formalidades necesarias para
2 la validez de la presente escritura.- firma) Abogada Olga
3 Pazmiño Abad, Registro número doscientos ochenta y cuatro,
4 Colegio de Abogados de El Oro".- HASTA AQUÍ LA MINUTA que
5 conjuntamente con los respectivos documentos habilitantes
6 que se agregan a la presente quedan elevados a Escritura
7 Pública con todo el valor legal. Me presentan sus
8 respectivas Cédulas de Identidad. Y, leída que fue esta
9 escritura íntegramente por mí el Notario a los
10 comparecientes, aquéllos se ratifican en lo expuesto y
11 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

12
13 
14 Arq. Galo Ernesto De Vacas Villavicencio

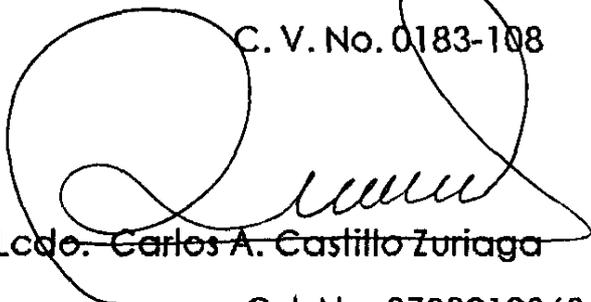
15 C. I. No. 1704732724

16 C. V. No. 0092-249

17
18 
19 Sra. Josefina A. Merchan Villegas De Vacas

20 C. I. No. 130423623-3

21 C. V. No. 0183-108

22
23 
24 Lcdo. Carlos A. Castillo Zuriaga

25 C. I. No. 0700919863

26 C. V. No. 063-280

27
28 Si.-


Dr. JOSE V. CARRERA RUJANA
NOTARIO ABOGADO
Machala - Ecuador

1 guen las firmas.-

2
3
4 Sr. Carlos Ramón Calle Chávez

5 C. I. No. 0702403304

6 C. V. No. 0050-113

7
8

9 Sra. María A. Paredes Lazo de Calle

10 C. I. No. 070188400-6

C. V. No. 0221-086

11

Sra. Fany Piedad Astudillo Romero

C. I. No. 0700802580

C. V. No. 025-275

16
17
18

19 Cont. Pub. Víctor M. Aucapeña Medina

C. I. No. 0700274087

C. V. No. 0027-042

20
21
22
23

24 Sr. Julio César Infante Campoverde

C. I. No. 0701795544

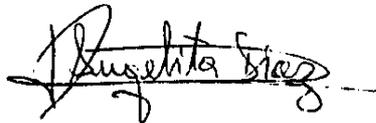
C. V. No. 0028-144

25 Si.-

Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO
Machuga - Betudora

EST. CIV. SECUNDARIA
EST. CIV. SECUNDARIA
Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

1 guen las firmas.-

2
3 

4 Sra. Angelita E. Díaz Torres de Infante

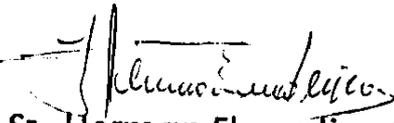
5 C. I. No. 070179502-3

6 C. V. No. 0019-247

7
8 
9 Sr. Elivar Oswaldo Campeverde Armijos

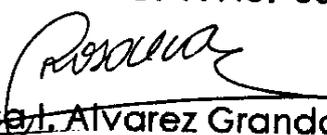
10 C. I. No. 070115630-9

11 C. V. No. 0009-218

12
13 
14 Sr. Herman Florentino Enderica

15 C. I. No. 070059356-9

16 C. V. No. 0099-062

17 
18 Sra. Rosa J. Alvarez Granda de Fernández

19 C. I. No. 070186122-1

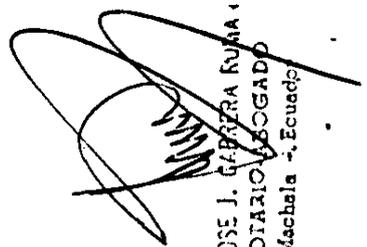
20 C. V. No. 0012-212

21
22
23
24 
25 Sr. Wilson Anibal Crespo Morales

26 C. I. No. 17-0324234-5

27 C. V. No. 1701-372

28 Si.-


Dr. JOSE J. CABRERA RUJANA
NOTARIO LEGADO
Machala - Ecuado

Trans Orens cia. Ltda.

Oficio No.

Machala

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA: TRANSPORTES OPENSES TRANSORENS C. LTDA., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

En la ciudad de Machala, a diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diez horas, en el domicilio ubicado en la Ciudadela Roldos, callejon sin nombre de esta ciudad, se reúnen los socios señores: 1.- Sr. SALD DE VACAS VILAVICENCIO, propietario de doscientas setenta (270) participaciones de un mil sucres (S/1.000) cada una; 2.- Ldo. CARLOS CASTILLO ZURIAGA, propietario de doscientas setenta (270) participaciones de un mil sucres (S/1.000) cada una; 3.- Sr. CARLOS CALLE CHAVEZ, propietario de doscientas setenta (270) participaciones de un mil sucres (S/1.000) cada una; 4.- Sra. Eulalia Guadalupe Contreras Larco por sus propios derechos y los que representa de los herederos de la señora DOLORES LARCO MONTENEGRO, propietarios proindivisos de doscientas setenta (270) participaciones de un mil sucres (S/1.000) cada una; 5.- Sra. FANY ASTUDILLO ROMERO, propietaria de doscientas setenta (270) participaciones de un mil sucres (S/1.000) cada una; 6.- Sr. CARLOS GARZON PAZMINO, propietario de ciento veinte (120) participaciones de un mil sucres (S/1.000) cada una; 7.- Sr. JAIME RUEDA OVIEDO, propietario de ciento veinte (120) participaciones de un mil sucres (S/1.000) cada una; 8.- Sr. WILLIAM TIPANTASI TAIPE, propietario de ciento veinte (120) participaciones de un mil sucres (S/1.000) cada una; 9.- Sr. JULIO INFANTE CAMPOVERDE, propietario de doscientas setenta (270) participaciones de un mil sucres (S/1.000) cada una; y, 10.- Sr. SIMON EDUARDO VERA RIVERO, propietario de ciento veinte (120) participaciones de un mil sucres (S/1.000) cada una, los mismos que constituyen el 100% del capital social de la Compañía que asciende a DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRETES (S/2.100.000). También se encuentran presentes en esta Junta los señores: WILSON ANIBAL CRESPO NORALES, ROSA IMELDA ALVAREZ BRANDO, NORIA JANET CRUZ HONORES, HERMAN FLORENTINO ENDERICA y ELIVAR OSWALDO CAMPOVERDE ARNIJOS, para los efectos que se detallan mas adelante. Actua en calidad de Presidente el Sr. Jaime Efraim Rueda Oviedo, titular de la Compañía y en la Secretaria actua el Gerente General Sr. Simon Eduardo Vera Rivero. El señor Presidente dispone que por Secretaria se constate el quorum legal de instalacion, resultando que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que aprueban por unanimidad la realizacion de la presente sesion, por lo que de inmediato declara legalmente instalada la Junta y que se pase a elaborar el orden del dia a tratarse, al efecto el Secretario de



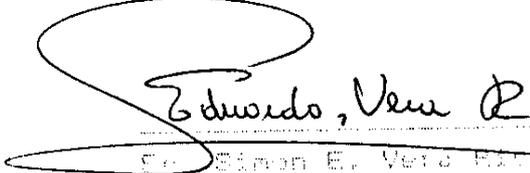
Junta alabara como unico punto del orden del dia el siguiente: "AUTORIZACION A LOS SEÑORES SOCIOS QUE LO HAN SOLICITADO, PARA QUE CEDAN PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA", el mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los socios presentes. Al efecto los señores: Arq. Galo de Vacas Villavicencio, Ldo. Carlos Castillo Zuriaga, Carlos Calle Chavez, Fany Astudillo Romero y Julio Infante Campoverde, solicitan que la Junta General les autorice a ceder una (1) participacion a cada uno de ellos, de la totalidad que tienen en el capital de la Compania, ofreciendolas a los socios restantes y que de no existir interes en adquirirlas, solicitan se les autorice a cederlas a los señores: Wilson Anibal Crespo Morales, Rosa Imelda Alvarez Granda, Noria Janet Cruz Honores, Herman Florentino Enderica y Elivar Osvaldo Campoverde Armijos, quienes han expresado su interes en adquirir (1) participacion cada uno de ellos, de la totalidad ofrecida. La Junta delibera sobre el particular manifestando todos y cada uno de los socios presentes que no tienen ningun interes en adquirir tales participaciones por lo que autorizan expressamente a los socios señores: Arq. Galo de Vacas Villavicencio, Ldo. Carlos Castillo Zuriaga, Carlos Calle Chavez, Fany Astudillo Romero y Julio Infante Campoverde a que las cedan a los señores antes indicados, debiendo celebrar para el efecto la respectiva Escritura Publica de Cesion de Participaciones. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ordena un receso de veinte minutos para la redaccion del acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo numero de socios que la instalaron, dispone que por Secretaria se de lectura al acta, cumplido lo cual esta es ratificada por todos los presentes; y, siendo las once horas diez minutos se declara concluida la sesion.- f) Sra. Eulalia Contreras Larco.- p.s.p.d. y l.d.q.r. de los hdro. de la socia Dolores Larco Montenegro; f) Sra. Fany Astudillo Romero.- Socia; f) Ldo. Carlos Castillo Zuriaga.- Socio; f) Sr. William Tipantasi Taipei.- Socio; f) Sr. Julio Infante Campoverde.- Socio; f) Sr. Carlos Garzon Pazmiño.- Socio; f) Sr. Carlos Calle Chavez.- Socio; f) Arq. Galo de Vacas V.- Socio; f) Sr. Wilson Crespo Morales.- C.C.No.17-0324234-5; f) Sra. Rosa Alvarez Granda.- C.C.No.070106122-1; f) Sra. Noria Cruz Honores.- C.C.No.070108151-8; f) Sr. Herman F. Enderica.- C.C.No.070059396-9; f) Sr. Elivar O. Campoverde Armijos.- C.C.No.070115630-9; f) Sr. Jaime E. Rueda Oviedo.- Socio Presidente; f) Sr. Simon E. Vera Rivera.- Socio - Gerente General.- Secretario de la Junta - Socio.

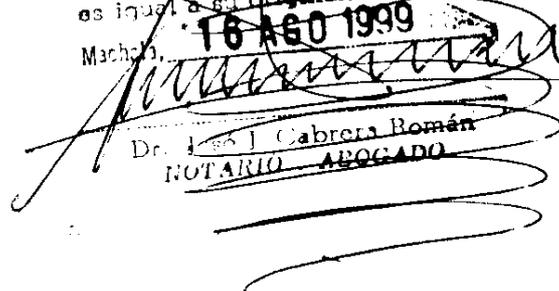
CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compania

Trans Orens cia. Ltda.

Oficio No.

TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA., al cual se
Machala Machala, 19 de abril de 1999.


Efraim E. Vera
Secretario de la Junta

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.
Machala, 16 AGO 1999

Dr. José J. Cabrera Romén
NOTARIO ABOGADO

ESPACIO EN BLANCO

J.C.R.

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

guen las firmas.-

Sra. Noria Janet Cruz Honores

C.I. 070188151-8

C.V. No. 0086-167

Sra. ~~Priscilla de Castell~~ ~~Guillemes de Castillo~~
C.I. No. 070091986-3
C.V. No. 0063-280

Dr. Jose J. Cabrera Roman
NOTARIO-ABOGADO

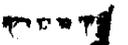
NOTARIA SEGUNDA
P. C. CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO



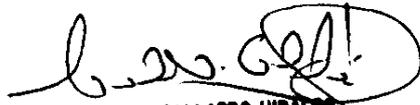
~~DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN~~
~~NOTARIO-ABOGADO~~

SE OTORGO ANTE MI; Y, en fé de ello, confiero
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,
que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y
fecha de su celebraci6n.-

~~DR. JOSE J. CABRERA ROMAN~~
~~Notario Abogado~~



FICO Que se inscribió y tomó nota de ésta
Escritura al margen de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía **TRANSPORTES ORENSES**
TRANSORENS C. LTDA., a foja No. 2.955 del
Registro Mercantil del año 1.995.- Machala, a
veinte de Agosto de mil novecientos noventa y
nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA